

La Plata, 25 de agosto de 2023

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 46

Me dirijo a usted para informarle que la Mesa Ejecutiva ha resuelto continuar otorgando, a través de SANCOR SEGUROS S.A., la póliza de Responsabilidad Civil Profesional complementaria, la que continuará siendo totalmente gratuita para el médico, elevando a partir del 1º de septiembre de 2023, la Suma Asegurada en exceso a \$10.000.000.

**Esta cobertura operará en exceso de la póliza de Responsabilidad Civil de base** que tenga cada médico. La protección es por reclamos por actos médicos realizados en toda la república Argentina.

El médico debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscripto en el listado de prestadores de la FEMEBA, habiendo suscripto el contrato de adhesión y cumpliendo con todas las normativas vigentes.
- Tener una póliza de Responsabilidad Civil Profesional de base.
- Que la póliza de base tenga un monto mínimo de Suma Asegurada de \$ 10.000.000.
- Hacer la denuncia del siniestro dentro de las 48 hs. de haber tomado conocimiento del mismo a cualquiera de los siguientes teléfonos de Sancor Seguros S.A.: Celulares: (011) 6814-5080 / (011) 6212-4536. Fijos: (011) 5235-0471/ (011) 5235-0472.

Se destaca que la denuncia referida en el punto anterior es para que funcione la póliza en exceso. El médico también deberá denunciar a la compañía con la que cuente la póliza de base.

También se ofrece asesoramiento médico-legal y en prevención en forma directa y gratuita mediante nuestra Asesoría Jurídica, tel. 0221-4391343, mail [asesoriajuridica@femeba.org.ar](mailto:asesoriajuridica@femeba.org.ar).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati  
Secretario de Gobierno

**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar

[www.femeba.org.ar](http://www.femeba.org.ar)